

EXPEDIENTE: 2018-3-024

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y GASTO, Y SE ACUERDA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TITULADO: ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/ELVITEGRAVIR/COBICISTAT COMPRIMIDOS, EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA COMPRIMIDOS, EMTRICITABINA/RILPIVIRINA/TENOFOVIR COMPRIMIDOS, VELPATASVIR/SOFOSBUVIR COMPRIMIDOS, VELPATASVIR/SOFOSBUVIR/VOXILAPREVIR COMPRIMIDOS, LEDIPASVIR/SOFOSBUVIR COMPRIMIDOS Y ANFOTERICINA B LIPOSOMAL VIAL

Esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas, por Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM número 76, de 31 de marzo).

De conformidad con lo que establece los artículos 117 la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación de titulado: ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/ELVITEGRAVIR/COBICISTAT COMPRIMIDOS, EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA COMPRIMIDOS, EMTRICITABINA/RILPIVIRINA/TENOFOVIR COMPRIMIDOS, VELPATASVIR/SOFOSBUVIR COMPRIMIDOS, VELPATASVIR/SOFOSBUVIR/VOXILAPREVIR COMPRIMIDOS, LEDIPASVIR/SOFOSBUVIR COMPRIMIDOS Y ANFOTERICINA B LIPOSOMAL VIAL

RESUELVE

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato titulado: ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/ELVITEGRAVIR/COBICISTAT COMPRIMIDOS, EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA COMPRIMIDOS, EMTRICITABINA/RILPIVIRINA/TENOFOVIR COMPRIMIDOS, VELPATASVIR/SOFOSBUVIR COMPRIMIDOS, VELPATASVIR/SOFOSBUVIR/VOXILAPREVIR COMPRIMIDOS, LEDIPASVIR/SOFOSBUVIR COMPRIMIDOS Y ANFOTERICINA B LIPOSOMAL VIAL, al amparo de lo previsto los artículos 131 168 de Ley de Contratos del Sector Público.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036638917512973398857**

Segundo.- Aprobar el gasto por importe DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (2.649.895,09 euros) IVA incluido, según se detalla a continuación, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Base imponible:	2.547.976,04 euros
Importe del I.V.A.:	101.919,05 euros
Importe total:	2.649.895,09 euros

Anualidad	Importe
2018	220.824,59 euros
2019	2.429.070,50 euros

Con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del Hospital Universitario Infanta Leonor:

Anualidad corriente:	Programa	Económica	Importe
	312A	27101	1.328.791,78 €
	312A	27107	1.321.103,31 €

Madrid, 14 de septiembre de 2018
LA DIRECTORA GERENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036638917512973398857**